



COLEGIOS DE ALTO RENDIMIENTO

¡Postula a los Colegios de Alto Rendimiento!

Proceso único de admisión 2023

Inscripciones:

Del 26 de diciembre de 2022
al 29 de enero de 2023



PERÚ

Ministerio
de Educación



Gobierno del Perú



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Los Colegios de Alto Rendimiento (COAR) brindan a las/os estudiantes con habilidades sobresalientes un servicio educativo pertinente, con calidad y equidad, orientado a potenciar esas habilidades y promover su compromiso con el desarrollo local, regional y nacional.

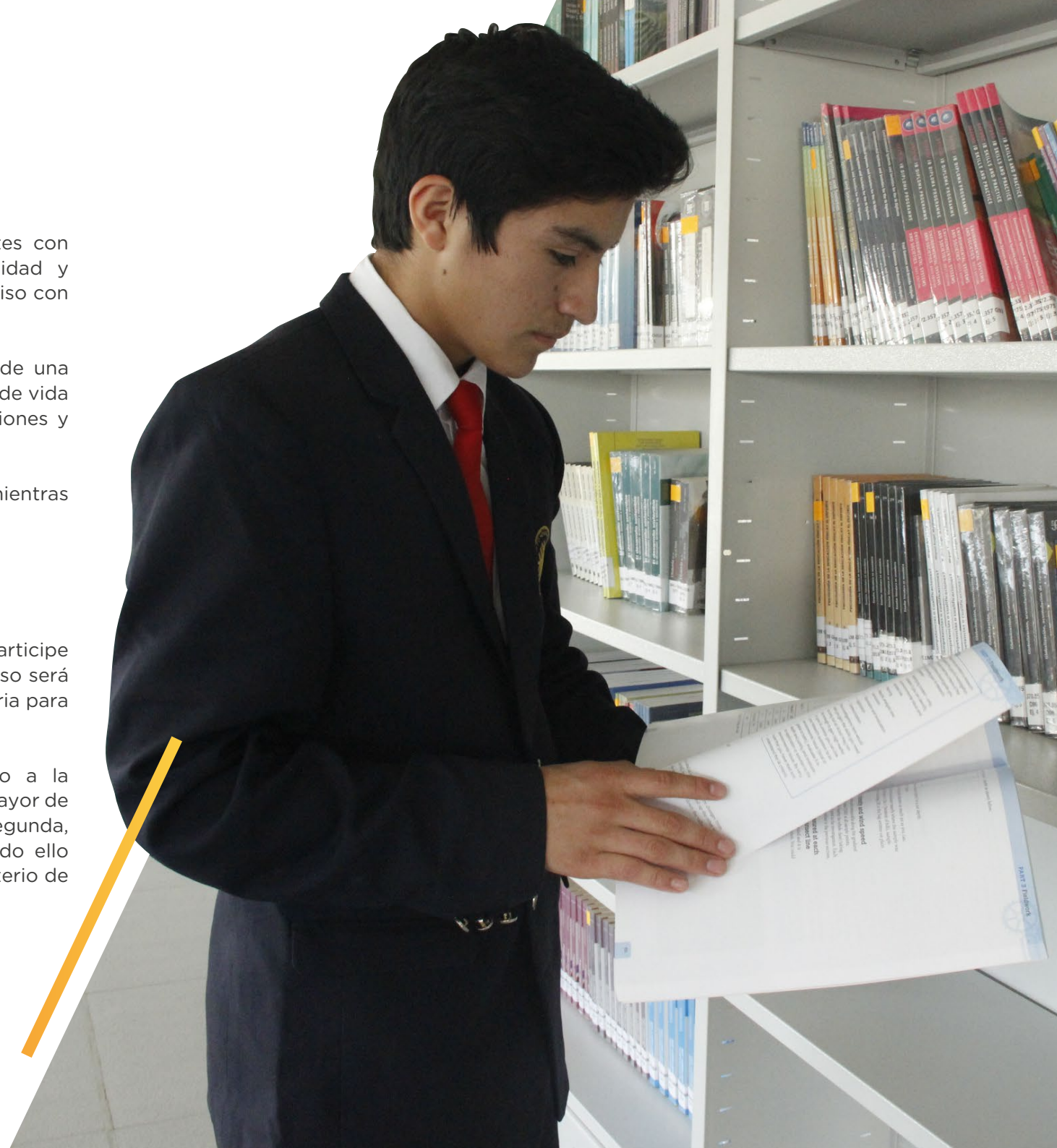
La formación en el COAR fomenta, en las/os estudiantes, el ejercicio de una ciudadanía activa, democrática e intercultural, y el diseño de su proyecto de vida enfatizando su compromiso con el desarrollo de sus comunidades, regiones y país.

El Estado asume el costo del modelo del servicio educativo de los COAR mientras dure su etapa formativa (3.º, 4.º y 5.º grado de secundaria).

PUA 2023

El proceso único de admisión (PUA) 2023 permite que la/el estudiante participe y sea evaluada/o para obtener una vacante de ingreso al COAR. El ingreso será por orden de mérito en las fases de evaluación por COAR, etapa obligatoria para todas/os las/os postulantes.

Este año, y teniendo como referencia las medidas para el retorno a la presencialidad y el avance significativo en la vacunación de la población mayor de 12 años, la evaluación será mixta: en la primera fase, presencial, y en la segunda, la/el postulante podrá optar por la modalidad presencial o virtual. Todo ello contemplando las normas de bioseguridad vigentes emitidas por el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación (Minedu).



Requisitos



Haber ocupado uno de los 10 primeros puestos en 1.^{er} grado de secundaria o haber obtenido, durante el 1.^{er} o 2.^o grado de secundaria, uno de los 3 primeros puestos (o uno los puestos establecidos en las bases de los concursos) en alguno de los concursos educativos convocados o reconocidos por el Ministerio de Educación¹, ya sea en la etapa local, regional o nacional.



Haber cursado los dos primeros grados de educación secundaria en una institución educativa pública de Educación Básica Regular.



Tener nacionalidad peruana o, de ser de nacionalidad extranjera, contar con los documentos exigidos por la autoridad competente².

≤ 15

Tener máximo quince años cumplidos hasta el 31 de marzo del año 2023.



Contar con autorización escrita del padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o para postular³.

¹ Los concursos educativos reconocidos por el Minedu en los años 2021 y 2022 se encuentran en el siguiente enlace: <https://www.minedu.gob.pe/concursos-educativos/>

² Carné de extranjería, pasaporte u otro documento de identidad reconocido por las autoridades migratorias competentes.

³ Se refiere a la ficha de inscripción, que es una autorización simple del padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o. Asimismo, no será necesario este requisito para las/os adolescentes que se encuentran en las excepciones establecidas en el artículo 42 del Código Civil, modificado por el Decreto Legislativo 1384.

¿Cómo Postular?

El padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o inscribe al postulante directamente en el PUA directamente, a través de la plataforma ubicada en la página web de los COAR <https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/> y completa la ficha de inscripción.

Antes de proceder a la inscripción en la plataforma web del PUA, el responsable de dicho registro (el padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o) debe asegurarse que la/el postulante cumpla con los requisitos establecidos en el prospecto de admisión 2023.



El proceso de inscripción comprende los siguientes pasos:

El padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o inscribe al postulante directamente en el PUA a través de la plataforma ubicada en la página web de los COAR <https://www.minedu.gob.pe/colegios-de-alto-rendimiento/>. Asimismo, pueden solicitar al personal del COAR de su región realizar dicha inscripción, en caso se presente alguna dificultad.

La plataforma <http://admissioncoar.minedu.gob.pe/> valida si la/el postulante cumple con todos los requisitos de admisión. De ser así, se habilita el módulo de inscripción. Una vez culminado, se emite la constancia de inscripción correspondiente.

De lo contrario, el sistema indicará el incumplimiento de uno de los requisitos o las inconsistencias identificadas en la información brindada por el padre, madre, tutora/or legal o apoderada/o del postulante según lo consignado en los registros administrativos. En este último caso, se indicará el proceso a seguir y el plazo establecido para la subsanación debida.

Cronograma

Convocatoria PUA 2023	del 15/12/2022 al 27/1/2023
Inscripción en la plataforma de admisión	del 26/12/2022 al 29/1/2023
Recepción y atención de reclamos (etapa de inscripción)	del 26/12/2022 al 1/2/2023
Publicación de lista de postulantes aptos	2/2/2023
Evaluación fase I	12/2/2023
Publicación de resultados de evaluación fase I	21/2/2023
Recepción y atención de reclamos (evaluación fase I)	21/2/2023 y 22/2/2023
Evaluación fase II	del 24/2/2023 al 26/2/2023
Publicación de resultados finales	3/3/2023
Recepción de reclamos de la resultados finales	del 3/3/2023 al 5/3/2023
Atención de reclamos de la resultados finales	6/3/2022 y 7/3/2022
Asignación y confirmación de vacantes	del 6/3/2023 al 21/3/2023
Traslado de matrícula	del 8/3/2023 al 31/3/2023

Para mayor información comunícate con el COAR de tu región.

Amazonas 963 803 760 973 739 674 922 317 621	Cajamarca 980 501 950 976 014 343 996 182 629	Junín 944 129 625 945 489 783	Loreto 965 670 508 920 594 071 975 528 415	Puno 932 464 868 925 316 365 954 207 080
Áncash 943 763 977 943 122 843 976 517 489	Cusco 931 339 068 901 707 872 979 173 621	La Libertad 960 583 715 968 804 212 942 713 898	Madre de Dios 999 880 779 957 585 979 999 083 548	San Martín 981 807 420 941 885 643 971 043 995
Apurímac 944 255 730 969 720 221 943 176 916	Huancavelica 971 774 506 990 629 994 945 155 535	Lima 914 666 585 970 953 211 965 392 905 996 835 737 970 163 787 972 661 245 965 344 823 996 758 282	Moquegua 953 736 585 938 197 614 952 518 303	Tacna 913 025 010 943 641 526 998 949 959
Arequipa 921 330 791 982 342 597	Huánuco 949 490 111 935 451 745 942 812 970	Lima Provincias 956 861 820 953 629 066 944 222 031	Pasco 994 368 335 927 333 762 956 796 987	Tumbes 965 942 539 952 540 483 958 446 744 926 510 764
Ayacucho 964 602 802 981 327 258 966 610 011 954 786 685	Ica 938 200 587 948 680 227 957 394 237 964 517 577	Lambayeque 979 276 795 958 120 754 918 616 156	Piura 963 501 004 969 254 465 923 063 362	Ucayali 938 122 288 938 106 708 977 805 143

**Mesa de
ayuda central**



989 183 703 / 983 098 942
(llamadas y mensajes vía WhatsApp)



admisioncoar@minedu.gob.pe



De lunes a viernes
de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.



www.minedu.gob.pe/coar



Calle Del Comercio 193, San Borja
Lima, Perú
Teléfono: (511) 615 58 00
www.gob.pe/minedu